



Expediente: 220/24

Carátula: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ OCTANOSUR S.A.S S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 24/10/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OCTANOSUR S.A.S, -DEMANDADO

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES Nº: 220/24



H20461485905

JUICIO: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ OCTANOSUR S.A.S s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 220/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 23/10/2024 presento a despacho, informando que el término para oponer excepciones por el demandado venció el 23/10/2024 a hrs 10:00, no habiéndolo hecho encontrándose notificado. Secretaria.

CONCEPCION, 23 de Octubre de 2024.-

I) Téngase presente lo informado. II) Atento a lo mencionado en punto VIII de escrito de demanda y a que Superintendencia de Riesgos del Trabajo es un ente autarquico del organismo nacional, resulta exento del pago de Tasa de Justicia, como así también de planilla fiscal, art 328, inc. 1, Código Tributario de Tucumán, pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia.AA.

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.